



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 368.-**

QUILLON, Enero 26 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 22 de fecha 25.01.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas;
2. Programa denominado "**PROGRAMA ANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS**", elaborado por la Prevencionista de Riesgos;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 34 de fecha 25.01.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a don José Acuña Salazar como administrador municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**PROGRAMA ANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS**", el que será ejecutado durante el presente año.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ **49.385.260.-** (cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal del año 2021.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION:

- : DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- : SECPLAN
- : ARCHIVO SECMU